

EX-2026-87716709- -APN-DNV#MEC

REF: DISTRITO NEUQUÉN. S/SOLICITUD DE PROVISIÓN DE INSUMOS, REGULARIZACIÓN DE PAGOS Y ATENCIÓN DE NECESIDADES OPERATIVAS DEL CAMPAMENTO CARDENAL SAMORÉ.

BUENOS AIRES, 9 de septiembre 2026

A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

De mi consideración:

La que suscribe Ana María Graciela ALEÑÁ, Secretaria General del SINDICATO TRABAJADORES VIALES Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, con Personería Gremial N° 1317, constituyendo domicilio especial en la calle Solís 550 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el electrónico en stv@sindicatoviales.org.ar, me presento ante el señor ADMINISTRADOR GENERAL a los efectos de solicitar su intervención relacionada con el tema de la referencia.

INTRODUCCIÓN

Mediante nota de fecha 4/9/26, los trabajadores que prestan servicio en el campamento Cardenal Samoré manifestaron su preocupación por las actuales condiciones de trabajo y solicitaron una respuesta urgente frente a la situación allí descripta.

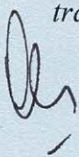
Que, ante la falta de una respuesta suficiente a los planteos efectuados de sus superiores, el personal operativo tomó la iniciativa colectiva de elaborar la nota mencionada, con el fin de formalizar e informar el estado de situación y deslindar responsabilidades frente al deterioro de las condiciones de trabajo y la eventual paralización de los servicios.

OBJETO

Que, ante el severo estado de deterioro de la calzada en distintos tramos y puentes, y considerando que dicha situación provoca daños y roturas sistemáticas en los equipos e implementos utilizados durante el operativo invernal, resulta imprescindible adoptar una solución inmediata. Tales averías responden al estado de la red vial y no al mal uso por parte de sus operadores. A fin de aportar mayores elementos de análisis, se transcribe a continuación la presentación efectuada por los trabajadores:

“Consideramos solicitar la provisión urgente e indispensable de insumos operativos básicos para las unidades pesadas y livianas, tales como cuchillas (para los camiones Barrenieve y Motoniveladora), cadenas para nieve/hielo (Motoniveladora), baterías y cubiertas en estado apto para la circulación”.

“Asimismo, queremos dejar constancia de que el personal está haciendo el máximo esfuerzo técnico y humano para sostener la transitividad de las rutas, trabajando únicamente con lo mínimo indispensable de insumos a disposición provistos años anteriores, los cuales se encuentran desgastados, acabados y en otras oportunidades inexistentes, forzando a los trabajadores a resolver de manera momentánea con lo que haya al alcance”.



“De la misma manera que los trabajadores solicitamos la provisión de insumos de manera urgente, también lo hacemos con la regularización e ingreso puntual de los pagos correspondientes al Concepto de Operatividad Zonal, Horas Extras realizadas, Nocturnidad, Viáticos y resto de conceptos remunerativos”.

“Requerimos formalmente que se informe si se procederá al pago del excedente de horas realizadas, ya que muchas veces sucede que el tope de 30 horas mensuales se ve ampliamente excedido y superado durante el operativo invernal, en donde el despeje y acondicionamiento de calzada se realiza cuando la tormenta está en su mayor desarrollo o la situación requiere de que el personal se encuentre operativo más tiempo del estipulado, muchas veces por atascos por caída de árboles, camiones atravesados sobre la calzada y con cero adherencia en sus neumáticos, embotellamiento por acumulación de vehículos para el ingreso y egreso al paso, todas situaciones que requieren que el personal preste servicio más tiempo que lo que el tope de 30 hs pre estipula, entendiendo que no sería lógico, posible o inmediato un cambio de turno ya que la administración no cuenta con más personal para dicha rotación”.

“Esperando una respuesta favorable y una pronta resolución de las demandas planteadas para garantizar la continuidad del servicio y la seguridad del personal”.

Lo manifestado por los trabajadores confirma y refuerza las reiteradas presentaciones efectuadas oportunamente por esta organización, en las que se advirtió que la falta de fondos podía provocar un inminente riesgo de paralización de las tareas, con incumplimiento de obligaciones y afectación directa a la seguridad de quienes realizan labores de conservación y mantenimiento. En tal sentido, y a modo de antecedente, se acompañan las Notas Nros. 7606 —recaída en el EX-2025-127578005-APN-DNV#MEC, relativa a la adquisición de elementos de trabajo— y 7607/2025, referida al arreglo de maquinaria.

Si bien resulta claro que la restricción presupuestaria y el desfinanciamiento que afectan a nuestro organismo por parte del Gobierno Nacional generan esta y otras situaciones, incluida la falta de seguridad en la red vial, ello no exime a la Dirección Nacional de Vialidad de arbitrar las medidas necesarias para brindar una solución inmediata, conforme a las obligaciones que le impone la normativa vigente.

Por todo lo expuesto, solicito se arbitren con carácter urgente las medidas necesarias para garantizar la provisión de insumos operativos, la regularización de los pagos reclamados y la continuidad del servicio, resguardando asimismo la seguridad del personal y el adecuado cumplimiento de las tareas de conservación y mantenimiento en el campamento Cardenal Samoré.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

NOTA N° **7948**

Adj. Notas 7607 y 7616/25

ANA MARÍA GRACIELA ALEÑA
SECRETARIA GENERAL
SINDICATO TRABAJADORES VIALES Y
AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



**SINDICATO TRABAJADORES VIALES
Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**



NO-2025-127024109-APN-RRHH#DNV

EX-2025-127578005-APN-DNV#MEC

SOLICITA DISPONGA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE TRABAJO

BUENOS AIRES, 14 de Noviembre de 2025

A LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

S/D

La que suscribe, **ANA MARIA GRACIELA ALEÑÁ**, Secretaria General del Sindicato Trabajadores Viales y Afines de la República Argentina, con Personería Gremial N° 1317, domicilio en la calle Solís 550 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tiene el agrado de dirigirse al **Sr. ADMINISTRADOR GENERAL de la DNV, Ing. Marcelo Jorge CAMPOY**, a efectos de solicitar la compra y reposición de elementos de trabajo para la realización correcta de las tareas de conservación.

Dicho pedido surge en razón de lo manifestado por las distintas Seccionales que componen nuestra Organización, que ven con gran preocupación esta situación que es ni más ni menos que la paralización de las funciones de las y los trabajadores.

Esta paralización traerá aparejado no poder realizar las tareas esenciales que deben cumplir los trabajadores y Vialidad Nacional, provocando la falta de seguridad de los ciudadanos que ya vienen sufriendo el deterioro de nuestras rutas desencadenando accidentes por la falta de tareas de mantenimiento como bacheo; señalamiento; control de cargas, cortes de pasto, iluminación, etc.

Atento a ello, y habiendo presentado con anterioridad reclamos sobre la falta de herramientas e insumos, es que solicitamos arbitre, de manera urgente, la adquisición de los elementos que son prioritarios para la ejecución del mantenimiento como ser: CUBIERTAS, REPUESTOS, COMBUSTIBLE, ETC.

Por todo lo expuesto solicito que el problema planteado sea resuelto en forma URGENTE.

Sin mas, saludo a usted atentamente.

NOTA N°: 7607

ANA MARIA GRACIELA ALEÑÁ
SECRETARIA GENERAL
SINDICATO TRABAJADORES VIALES Y
AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



**SINDICATO TRABAJADORES VIALES
Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**



NO-2025-131294168-APN-RRHH#DNV

SOLICITA DISPONGA EL ARREGLO DE LA MAQUINARIA EN USO – SECCIONAL CORDOBA

BUENOS AIRES, 26 de Noviembre de 2025

**SR. ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Ing. Marcelo CAMPOY

S/D

La que suscribe, **ANA MARIA GRACIELA ALEÑÁ**, Secretaria General del Sindicato Trabajadores Viales y Afines de la República Argentina, con Personería Gremial N° 1317, domicilio en la calle Solís 550 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tiene el agrado de dirigirse al **Sr. ADMINISTRADOR GENERAL de la DNV, Ing. Marcelo Jorge CAMPOY**, a efectos de solicitar de su intervención en disponer el arreglo de las maquinarias livianas y pesadas que se encuentran actualmente en uso del Distrito 2° Córdoba y otros.

Dicho requerimiento surge por el reclamo de varios trabajadores del Distrito mencionado, entre otros, que detallan la falta de mantenimiento de los equipos que son utilizados en los trabajos de conservación, como ser el caso de tractores a los que les faltan los vidrios de las ventanas y roturas de puertas.

Atento a ello, y habiendo solicitado la compra de elementos de trabajo mediante el EX -2025-127578005-APN-DNV#MEC, solicitamos a Usted gestione las reparaciones pertinentes para que los trabajadores puedan efectuar sus tareas con normalidad y sin exponerlos a riesgo durante la realización de sus funciones.

Por todo lo expuesto solicito que el problema planteado sea resuelto en forma **URGENTE**.

Sin mas, saludo a usted atentamente.

NOTA N°: 7616

ANA MARIA GRACIELA ALEÑÁ
SECRETARIA GENERAL
SINDICATO TRABAJADORES VIALES Y
AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA